

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 6.667/2015

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente

Acuerdo

-Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Disposición de Elementos Funerarios sobre Lápidas en frente de Colum-

barios y Osarios en el Cementerio Ntra. Sra. del Buen Suceso de Baena.

El expediente queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de posibles alegaciones.

De no producirse en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin más trámite.

Baena, 27 de noviembre de 2015. El Secretario, Fdo. Miguel Ángel Morales Díaz.